

MENDOZA, 4 de julio de 2024

VISTO:

El expediente electrónico N° 16401/24 caratulado: "Pedido pago adicionales mes Julio por carácter crítico de la función a personal de la FAD 2024".

CONSIDERANDO:

Que el personal de Servicio al que se le otorga dicho adicional se encuentra afectado en el marco del *Plan de Actividades Programadas 2024*.

Lo informado por la Coordinación de Infraestructura, Equipamiento y Servicios y la opinión favorable de Secretaría Administrativo-Financiero.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en el Artículo 12, inc "e)" de la Ord. 23/15 C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al personal de servicio que cumplirá funciones durante el mes de julio del corriente, conforme al Plan de Actividades Programadas 2024, de acuerdo al siguiente detalle:


Ítem	Fecha	Horario	Descripción de la actividad	Agente	Legajo	Edificio	Horas	Monto a pagar
1	06/07/2024	08:00 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Alfredo ABDO	19066	Edificio Docencia	5.5	\$13.750
2	27/07/24	08:00 13:30	Cámara mandatarios Mendoza	Alfredo ABDO	19066	Edificio Docencia	5.5	\$13.750
							11	\$27.500

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 301**

  
L.C. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO